



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**Comisión de Economía, Turismo y Servicios
LXVI/LEGISLATURA
DCETS/02/2019**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E . –**

**ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0215/2019 II P.O.
UNÁNIME**

La Comisión de Economía, Turismo y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha primero de marzo de dos mil diecinueve, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo, para que en uso de sus facultades y atribuciones, destine los recursos necesarios a efecto de incrementar y fortalecer el desarrollo de los pueblos mágicos.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha ocho de marzo del año dos mil diecinueve, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Comisión de Economía, Turismo y Servicios LXVI/LEGISLATURA DCETS/02/2019

Dictamen Legislativo la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

III.- La Iniciativa se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

"El proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 de la federación no contempla el rubro de Pueblos Mágicos, un programa que era impulsado por la Secretaría de Turismo como una forma de fomentar el turismo doméstico.

El programa de Pueblos Mágicos comenzó a operar en 2001 y cada año fueron aumentando el número de ellos hasta llegar a 121 actualmente; hay destinos coloniales, de sol y playa y culturales repartidos en las 32 entidades del país.

El objetivo era proveer de recursos federales extra a estas comunidades para mejorar su infraestructura turística para permitirles ser un imán de visitantes.

En el presupuesto 2018 se destinó para este fin una partida de 586 millones de pesos; sin embargo, en la propuesta de Paquete Económico para 2019, se excluyó del Ramo 21 de Turismo el Prodemágico.

En Chihuahua existen tres pueblos mágicos: Creel, Batopilas y Casas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Comisión de Economía, Turismo y Servicios LXVI/LEGISLATURA DCETS/02/2019

Grandes, los cuales año con año desde la creación del programa perteneciente a la Secretaría de Turismo recibían una aportación federal al pertenecer a dicho programa.

Existen ejemplo de éxito de la aplicación de dichos recursos en la entidad, durante 2018, el Plan maestro para el mejoramiento urbano de ejecución de cableado subterráneo del Pueblo Mágico de Casas Grandes contempló una aportación de 12 millones de pesos; El Proyecto ejecutivo para el mejoramiento de imagen urbana para el Pueblo Mágico de Batopilas, una aportación de poco más de 2.5 millones de pesos; y el Proyecto ejecutivo para el mejoramiento de imagen urbana del Pueblo Mágico de Creel, una aportación de poco más de 2.5 millones de pesos. Además de capacitación a prestadores de servicios turísticos con una aportación de 4 millones de pesos para diferentes municipios del Estado.

Por esta razón, y debido que a pesar del incremento destinado para la secretaría de turismo en más del 124%, traducidos en alrededor de 5 mil millones de pesos en la redirección de recursos presupuestales se desestima y opta por la eliminación del apoyo para los pueblos mágicos.

Sin embargo, dado que El objetivo es hacer del turismo una actividad productiva prioritaria para el desarrollo y crecimiento económico del Estado, identificando la situación actual y generando estrategias de desarrollo turístico, tenemos que Chihuahua el año pasado conto con la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Comisión de Economía, Turismo y Servicios LXVI/LEGISLATURA DCETS/02/2019

visita de más de 6 millones 727 visitantes, donde tan solo el ferrocarril Chepe transportó a cerca de 200 pasajeros en 2018.

Chihuahua también es turismo y merece respeto a su proyecto e inversión de mediano y largo plazo, por lo que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado."

Al tenor de lo anterior, la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, después de entrar al estudio de la iniciativa de mérito, tiene a bien formular las siguientes

CONSIDERACIONES

- I.- Al analizar las competencias de este Alto cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.
- II.- En efecto, como ha quedado asentado en antecedentes, la presente Iniciativa tiene por objeto exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo, para que en uso de sus facultades y atribuciones, destine los recursos necesarios a efecto de incrementar y fortalecer el desarrollo de los pueblos mágicos.
- III.- Con el propósito de que el Pleno de esta Soberanía cuente con mayores elementos para pronunciarse al respecto, resulta necesario exponer lo siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Comisión de Economía, Turismo y Servicios LXVI/LEGISLATURA DCETS/02/2019

La Secretaría de Turismo Federal, a través del Programa de Pueblos Mágicos, busca crear un apoyo a la política de turismo, actuando directamente sobre las localidades como un apoyo hacia el turismo de México, para lograr los objetivos de desarrollo y hacer del turismo en estos pueblos, una actividad que contribuya a elevar los niveles de bienestar, mantener y acrecentar el empleo, fomentar y hacer rentable la inversión.

Para que una población sea considerada Pueblo Mágico debe de: *"a través del tiempo y ante la modernidad, haber conservado, valorado y defendido, su herencia histórica, cultural y neutral; y la manifiesta en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible."*¹

Un Pueblo Mágico, por tanto, *"es una localidad que tiene atributos únicos, simbólicos, historias auténticas, hechos trascendentes, cotidianidad, lo que significa una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico, buscando atender a las necesidades de los viajeros"*.

"Los Pueblos Mágicos, son localidades que requieren orientarse para fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional de sus recursos y atractivos naturales y culturales, fortalecer su infraestructura, la calidad de los servicios, la innovación y desarrollo de sus productos turísticos, el marketing y la tecnificación, en suma acciones que contribuyan a detonar el crecimiento del mercado turístico".²

¹ <http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/10/GUIA-FINAL.pdf>, 20/05/2019

² Ídem.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Comisión de Economía, Turismo y Servicios LXVI/LEGISLATURA DCETS/02/2019

Con la información anterior, podemos constatar que es necesario que se defina un presupuesto para apoyar a los pueblos mágicos y de esa manera fomentar el desarrollo de las localidades que poseen características auténticas y atractivas al viajero, lo cual se traduzca en detonar la economía y turismo de la zona.

Entre los principales objetivos del Programa de Apoyo a los Pueblos Mágicos, se encontraban los siguientes:

- Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el mercado, basada fundamentalmente en los atributos histórico- culturales y naturales de las localidades.
- Alcanzar la excelencia de los servicios turísticos de las localidades.
- Fomentar la inversión de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y del sector privado.
- Fortalecer la propuesta turística de México.
- Impulsar la consolidación de destinos de crecimiento.
- Provocar un mayor gasto en beneficio de la comunidad receptora.³

³ <http://www.sectur.gob.mx/20/05/2019>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**Comisión de Economía, Turismo y Servicios
LXVI/LEGISLATURA
DCETS/02/2019**

IV. Ahora bien, dado que en el artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece textualmente que: "No podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior", y que a la fecha no existe partida alguna al respecto, a quienes integramos esta Comisión nos parece positivo el efecto que tenía el apoyo para los Municipios del Estado de Chihuahua, el Programa de los Pueblos Mágicos, por lo cual acordamos adecuar la iniciativa a fin de proponer un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones, presente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la Iniciativa correspondiente, a fin de que se incluya una partida especial en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2019, en apoyo y fomento de los Pueblos Mágicos, pues en el Estado de Chihuahua existen tres: Creel, Batopilas, y Casas Grandes, los cuales recibían una aportación federal, al pertenecer al "Programa de Desarrollo Regional, Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos" (PRODEMAGICO), que permitía apoyar al turismo doméstico, por lo cual esta Comisión de Dictamen Legislativo no encuentra obstáculo alguno para proceder en tal sentido al exhorto, por tratarse de impulsar el turismo y con ello promover y fortalecer la economía en el Estado.

V.- En virtud de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno el presente proyecto de:

ACUERDO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**Comisión de Economía, Turismo y Servicios
LXVI/LEGISLATURA
DCETS/02/2019**

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, presente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Iniciativa a fin de que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2019, una partida especial de recursos para el apoyo y fomento de los Pueblos Mágicos.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**Comisión de Economía, Turismo y Servicios
LXVI/LEGISLATURA
DCETS/02/2019**

Así lo aprobó la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, en reunión de fecha 28 de mayo del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, TURISMO Y SERVICIOS

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO			
	DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA SECRETARIA			
	DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA VOCAL			
	DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO VOCAL			
	DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA VOCAL			

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen DCTAIP/02/2019 de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.